



AYTO. DE LAS REGUERAS

Código de Documento AEC12I0003	Código de Expediente AEC/2018/1	Fecha y Hora 24-01-2018	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 2U0Y3Z5E6M2L3L4A158S		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar publicidad resumida, y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, del contenido debidamente disociado de los acuerdos de la Junta de Gobierno.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS DEL DÍA 4 DE ENERO DE 2018

PRESIDENTA: D^a M^a Isabel Méndez Ramos (PSOE).

CONCEJALES PRESENTES: D. Iván González Martínez (PSOE) y D^a M^a Asunción Arias Fernández (PSOE).

SECRETARIO: D. José A. Crespo Pérez.

=====

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Las Regueras, siendo las 10,05 horas del día cuatro de enero de dos mil dieciocho, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a Isabel Méndez Ramos, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con asistencia de los concejales que en el encabezamiento se detalla, encontrándose ausente D. José Manuel Fernández González, que ha excusado su asistencia, todo ello conforme a la convocatoria notificada al efecto.

Da fe el Secretario que suscribe.

Se procede seguidamente al estudio de los asuntos del orden del día, una vez abierto el acto por la Presidencia.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Queda pendiente de aprobación el acta de la sesión anterior al no encontrarse aún redactada.

2º CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y OTRAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS.- En virtud de las delegaciones conferidas por la Sra. Alcaldesa y el Pleno de la Corporación mediante resolución de Alcaldía de fecha 01/07/2015 y acuerdo del Pleno de fecha 29/06/2015, se adoptan los acuerdos que seguidamente se detallan.

Por unanimidad (salvo que en el apartado concreto se diga otra cosa), se acuerda:

Por delegación de la Sra. Alcaldesa:

1.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA USOS PERMITIDOS:

Seguidamente, vistos los informes del Arquitecto Municipal que a continuación se transcriben, se **CONCEDEN** las siguientes solicitudes de licencia urbanística, salvo que se diga otra cosa en cada expediente concreto:

EXPTE. AYTO.: LIC/2017/79

OBJETO: Solicitud Licencia de Obras

SITUACION: Santullano

Se solicita licencia municipal de obra para pintar el cierre de la parcela existente, formado por celosía prefabricada de hormigón de unos 32 m de longitud y 1,10 m de altura, en finca situada en dominio público de la carretera AS-234 (Escamplero- Peñaflor), en su travesía por Suelo Urbano.

EXPTE. AYTO.: LIC/2017/118

OBJETO: Solicitud Licencia de Obras

SITUACION: (PEREDA - SOTO)

Solicita el interesado la Licencia Municipal Urbanística para tala de madera en Pereda.

3º RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES / APROBACIÓN DE FACTURAS Y AUTORIZACIÓN - DISPOSICIÓN DE GASTOS / CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y



AYTO. DE LAS REGUERAS

Código de Documento AEC12I0003	Código de Expediente AEC/2018/1	Fecha y Hora 24-01-2018	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 2U0Y3Z5E6M2L3L4A158S		

SUMINISTROS.- En virtud de las delegaciones conferidas por la Sra. Alcaldesa y el Pleno de la Corporación mediante resolución de Alcaldía de fecha 01/07/2015 y acuerdo del Pleno de fecha 29/06/2015, se adoptan los acuerdos que seguidamente se detallan.

Por unanimidad SE APRUEBA (salvo que en el apartado concreto se diga otra cosa):

Por delegación de la Sra. Alcaldesa

I.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES – APROBACIÓN DE FACTURAS:

-Se aprueban las facturas numeradas entre el 832 y el 853 de 2017, por un importe total de 50.063,15 €, según relación obrante en el expediente de la sesión.

La factura nº 831 por cuantía de 49,55 euros correspondiente a comunicaciones, empresa Orange, no está reflejada en el listado por haber sido objeto de anulación a causa de duplicidad en su registro.

II.- AUTORIZACIÓN - DISPOSICIÓN DE GASTOS.-

-ASFALTADO DEL ENTORNO DEL LAVADERO DE RAÑECES.- Se da cuenta de la solicitud de fecha 15/06/2017 (Registro de entrada: 797), solicitando la reparación del camino de la Fuente Pública de Rañeces dado su actual estado de deterioro, a la que se acompaña presupuesto por cuantía de 3.900,00 euros más IVA (total de 4.719), comprometiéndose los vecinos a aportar el 50 %) del coste (2.359,50 euros).

Se da cuenta asimismo del proyecto elaborado por el Arquitecto Municipal para ejecución de la obra de ASFALTADO DEL ENTORNO DEL LAVADERO DE RAÑECES, por cuantía de 5.835,29 euros sin IVA, IVA de 1.225,41 y total de 7.060,70 euros IVA incluido.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar el proyecto de la obra de ASFALTADO DEL ENTORNO DEL LAVADERO DE RAÑECES, por cuantía total de 7.060,70 euros, elaborado por el Arquitecto Municipal, instar a los vecinos de Rañeces a ingresar en la Tesorería Municipal la aportación comprometida de 2.359,50 euros y fijar la aportación municipal en la cantidad restante de 4.701,20 euros.

Una vez ingresada la aportación vecinal se generará crédito en el presupuesto por su cuantía, y se dará cuenta a la Junta de Gobierno para adopción de los acuerdos que procedan en orden a la contratación de la obra por el Ayuntamiento.

El expediente de licencia de obras OFT/2017/170 iniciado a solicitud de los vecinos de Rañeces para ejecución de esta obra será objeto de archivo por no precisarse tal licencia al ser el propio Ayuntamiento quien contratará y ejecutará la obra.

4º) ASUNTOS RELACIONADOS CON BIENES, OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES Y PERSONAL.- No se presentan expedientes informados para su estudio en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni ruego o pregunta algunos, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las 12,00 horas. Doy fe.